



**Universidad  
 Zaragoza**

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON  
 CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA  
 (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A  
 INVESTIGACIÓN-)**

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>REFERENCIA</b>   | <b>PRI-042/2017</b> |
| ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA<br>4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |                     |

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Establecer como nota de corte para poder formar parte de la lista de espera, la de 60 puntos.

**SEGUNDO:** Crear la siguiente lista de espera:

**TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LA) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**  
 "PRIORITEE/PRIORITISE EFFICIENCY (EE) MEASURES IN PUBLIC BUILDINGS: A DECISION SUPPORT TOOL FOR  
 REGIONAL AND LOCAL PUBLIC AUTHORITIES"

| Nº orden | DNI        | Apellidos y nombre    |
|----------|------------|-----------------------|
| 1        | 73.156.836 | GÓMEZ SAMPER, ANTONIO |

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**CUARTO** El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto de Investigación, conforme a lo establecido en el Anexo de la convocatoria.

**QUINTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es), cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

[http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\\_humanos/pas/concursos.html](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html)

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Norberto Fueyo Díaz

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c73f828ad62007a047c36f04af05cf1c>

|   |                                    |                   |  |
|---|------------------------------------|-------------------|--|
| CSV: c73f828ad62007a047c36f04af05cf1c   | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1     |  |
| Copia auténtica electrónica de documento papel  |                                    | Fecha             |  |
| Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 328727 |                                    | /04/09/2017 10:29 |  |